AÑO VIII

LUNES 5 DE FEBRERO DE 1906

NÚM. 2.394

Diario de Avisos

Redacción é imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. SEGOVIA Administración: PLAZA MAYOR, NÚMERO 5.

LOS CAMBIOS

Como todos los problemas que se plantean en España, especialmente aquellos en que juegan importantes intereses particulares, amenaza con hacerse eterno y con causar ahora que tiene poca gravedad, el mismo daño que cuando se halla en el periodo de mayor agudez.

Y no es la razón de su importancia el que al tender los cambios á igualarse, pierdan las industrias creadas al amparo de la diferencia de la moneda, la protección indirecta de que disfrutaban, sino el que ahora que nuestro signo monetario va recobrando todo su valor nominal, y sólo existe entre la peseta y el franco una diferencia de un veinte por ciento, los artículos de primera necesidad continúan teniendo los mismos precios que cuando se hallaban los cambios al sesenta por ciento de pérdida.

Y claro que, si al recobrar su valor nuestra moneda pierde la industria sin que ganen los consumidores, y sólo utilizan el beneficio los acaparadores é intermediarios, el remedio va á ser peor que la enfermedad.

En la época de mayor depreciación de la plata, cuando la exportación era enorme, efecto de la misma, y cuando el ganado, las legumbres, los cereales, todos los artículos necesarios para la vida, alcanzaron precios elevadísimos, éstos se veían oscilar día por día, y al alza de los cambios correspondía otra matemática de aquellas materias.

Pero ahora, cuando los francos bajan, no se vé que exista tal relación, y continuamos pagando todo á precios absurdos por lo elevados.

Esto, ni deben tolerarlo las autoridades, ni puede dar otro resultado que el que el público, una vez convencido de la importancia que entraña el problema, trate de resolverlo por sí mismo, dando de lado á intermediarios.

Proyecto de ley

El ministro de la Gobernación ha leído el sábado en el Congreso, un proyecto que se refiere á una excepción de embargo para los salarios.

Este proyecto dice así en su parte dispositiva:

«Artículo 1.° El párrafo 1.° del artículo 1.459 de la ley de Enjuiciamiento civil se redactará de este modo.

«Tampoco se embargará nunca el lecho cotidiano del deudor, de su mujer é hijos, las ropas del preciso uso de los mismos, los instrumentos necesarios para el arte ú oficio á que el primero pueda estar dedicado, ni el salario que no exceda de dos pesetas al día.»

Art. 2.° Al art. 1.451 de la mencionada ley se le agregará el siguiente párrafo:

«Cuando hubiera que proceder contra los salarios ó jornales que excedan de dos pesetas diarias, sólo se podrá embargar la quinta parte.»

Art. 3.° El art. 1.452 de esta ley se redactará de este modo:

«No serán válidos los contratos en que el deudor se obligue á pagar mayores partes de los sueldos, pensiones ó salarios que los determinados en los artículos anteriores.»

Art. 4.° La referencia que hace el artículo 1.449 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se considerará también extensiva á la modificación que en aquél se introduce por el primero de esta ley.

Art. 5.° La adición que se contiene en el art. 2.° de esta ley, se llevará también al 610 de la de Enjuiciamiento criminal.

Art. 6.° La excepción parcial ó total de embargo que por la presente ley se declara, se considerará incluída en los arts. 68 y 69, respectivamente, de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, y en cualquier otra disposición que rigiere para el procedimiento contra deudores á la Hacienda del Estado, la Provincia ó el Municipio.»

NOTAS MUICNPALES

Sesión del sábado

Empieza á las siete en punto, bajo la presidencia del Alcalde Sr. Arango, y con asistencia de los concejales Sres. Zúñiga, Herrero, Ramírez, Páramo, Berrocal, Bravo, Santiuste, Weil, Llovet, Moreno, Fraile, Gila y Fernández.

Queda aprobada el acta de la sesión anterior.

Arbitrios

Por el secretario se dá lectura á la real orden autorizando al Ayuntamiento para cobrar los arbitrios extraordinarios, cuya autorización tenía solicitada.

La corporación acuerda quedar enterada.

Curso de tiro

El comandante de Artillería, de la Escuela Central de tiro don Francisco Selgas dirije una atenta comunicación al Alcalde, indicando si podrá facilitar terrenos á la Escuela Central de tiro, para celebrar el curso de este año, que dará principio el 15 de Agosto.

Se lee un informe del arquitecto municipal indicando los medios para facilitar el campo eventual que se solicita, y el Ayuntamiento acuerda de conformidad con el dictamen del arquitecto, y que se haga así saber á la Escuela Central de tiro.

El tranvía á La Granja

Los herederos del concesionario del tranvía de Segovia á La Granja Balsain, solicitan del Ministerio de Fomento la concesión de una prórroga de dos años para la construcción del citado tranvía, é interesan á la Alcaldía de Segovia, para que secunde esta solicitud, como lo ha hecho el Alcalde de La Granja.

Se autoriza á la Presidencia para que eleve á la Superioridad la solicitud que se indica.

Deslinde de terrenos

D. Antonio Molina dirige una instancia pidiendo el deslinde en el Paseo Nuevo, de unos terrenos de la propiedad de los herederos de doña María Alvarez Rodríguez, colindantes con terrenos del Municipio.

Se acuerda procedan al deslinde que se solicita, la comisión de propios, con el concurso del arquitecto municipal y el perito agrónomo.

Defunción

El arquitecto municipal participa el fallecimiento del maestro auxiliar de obras del Ayuntamiento, D. Manuel Vázquez.

Acuérdase hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación, y que se comunique este acuerdo á la familia del finado.

Padrones

Por secretaría se hace saber al Ayuntamiento que han quedado ultimados los trabajos de la rectificación de los padrones de vecindad y de jurados, después de haber estado expuestos al público el tiempo marcado por la ley, sin que se hayan hecho reclamaciones.

El padrón de vecindad arroja una población en Segovia, de 12.948 habitantes.

Queda el Ayuntamiento enterado, acordando se dé á los funcionarios que han realizado estos trabajos, la gratificación de costumbre.

Un atrio artístico

El cura párroco de la iglesia de San Martín solicita la correspondiente autorización para realizar importantes obras en el artístico atrio de la citada iglesia.

Vistos los informes del arquitecto municipal y de la Comisión de monumentos, se concede la autorización para estas obras.

Nuevo polvorín

El Ayuntamiento ratifica la autorización concedida anteriormente á la Alcaldía, para firmar la escritura de enagenación de terrenos de la propiedad del Municipio, en los alrededores de los Batanes, con destino á la construcción de un nuevo polvorín.

Extracto de acuerdos

Con arreglo á lo que previene el artículo 109 de la ley municipal, la secretaría presenta los extractos de las sesiones del mes de Enero, y son aprobados.

Distribución de fondos

Igualmente se aprueba la distribución de fondos para el mes actual.

La casa de la Tierra

El arquitecto comunica haberse hundido una parte del tejado de la Casa de la Tierra cuya reparación es urgente, autorizándose las obras y el gasto que ocasionen.

Defunción

El Teniente Visitador de Consumos da cuenta del fallecimiento del Visitador Mayor don Rafael Barrio.

Se acuerda conste en acta el sentimiento de la Corporación, y que se haga así saber á la familia del señor Barrio.

Memoria

La presenta el secretario, según previene la ley, de los acuerdos recaídos en las sesiones del mes de Enero.

Queda aprobada.

Hasta aquí la orden del día.

De consumos

La Comisión de consumos, da cuenta detallada de los resultados obtenidos en la recaudación del mes de Enero, con la variación introducida en los servicios de este ramo.

Comparando la recaudación del mes anterior, con la de Enero de 1905, aparece un aumento en los ingresos de 6.006'53 pesetas, y como faltan por cobrar 1.600 pesetas, el aumento real excede de 7.000 pesetas.

Se sincera la Comisión de las quejas que hayan podido formularse calificando de penoso el servicio que actualmente prestan los dependientes de consumos, presentando una instancia de 27 de éstos, que piden hacer el servicio de noche; lo cual demuestra que no es éste tan penoso como se quiere suponer.

Dice también la Comisión de consumos que para obtener este aumento en los ingresos, no se ha acudido á procedimientos molestos y vejatorios para la industria y el comercio, pues resulta que en todos los artículos se hace ahora más bonificación que antes.

En la discusión de este asunto intervinieron los Sres. Rodríguez Fraile y Berrocal.

El turismo en Segovia

El señor Páramo trata de un acuerdo tomado en uno de los últimos Consejos de ministros, para gestionar de las compañías ferroviarias la implantación de viajes económicos por España, con objeto de fomentar la concurrencia de extranjeros, y pide al Ayuntamiento se interese á nuestros representantes en Cortes, para que interesen al Gobierno á fin de que sea Segovia incluída entre las poblaciones á quienes alcancen los beneficios de esos viajes económicos.

Pide también se implante pronto el servicio de información local, aprobado por el Ayuntamiento en vista de una moción del señor Zúñiga.

Intervienen en este asunto los señores Zúñiga y Berrocal, y después de las satisfactorias explicaciones dadas por la Alcaldía sobre el estado de esta cuestión, se acuerda traer á la sesión próxima la moción de referencia y el informe de la comisión para que conozcan ambos documentos los nuevos señores concejales, sin perjuicio de adelantar en la nueva implantación de este importante proyecto.

De higiene

Relacionándolo con este asunto, se ocupa el Sr. Herrero de la limpieza en las calles, y pide el plan del alcantarillado de la población.

Le contesta el señor Alcalde, y ocupándose de la limpieza en la vía pública, se lamenta de la resistencia que ofrece una gran parte del vecindario á cumplir en este punto las ordenanzas municipales, haciendo punto menos que estériles los mejores

rizarse por excepción, pero sin que nunca queden al descubierto los tubos.

Los remates de las chimeneas sobre las cubiertas se retirarán lo menos 1'50 metros del filo interior de las fachadas que linden con la vía pública, salvo los casos comprendidos en la excepción del artículo anterior.

Cuando se construyan hogares ó chimeneas adosados á un muro de continuidad, aun cuando sean incombustibles, no se permitirá hacer en este cosa alguna, siendo obligación del dueño la demolición de las construídas contraviniendo á esta regla.

Si á pesar de haberse observado lo que queda dispuesto sobreviniese siniestro por descuido en la limpieza de las chimeneas ó disposiciones de las mismas, los dueños de las fincas serán responsables del daño causado.

Las subidas de humos de los hogares, de las cocinas y de toda clase de

chimeneas, deberán limpiarse por cuenta de los propietarios dos veces al año.

Será obligación precisa, que en los extremos de las vertientes de las cubiertas de la primera crujía de la fachada, alrededor de los vanos que los patios determinen en las cubiertas y muros de continuidad que resalten más que las casas inmediatas, se dispongan las barandillas de hierro galvanizado en perfecto estado, á fin de que sirvan de quita-miedos y paracaídas á los obreros, tanto para la reparación de las cubiertas, como para los casos de siniestro ó incendio.

En las cubiertas cuya pendiente sea mayor de 30°, se pondrán además ganchos de hierro galvanizado, perfectamente sujetos á la armadura para seguridad de los obreros.

Serán responsables los propietarios de las fincas de los accidentes

las fincas en que se ejecuten, con objeto de ver si se han cumplido las condiciones exigidas, ordenando su modificación, caso contrario.

Art. 208. Las fraguas de caldereros, herreros y cerrajeros y los hornos y hornillos de pasteleros y demás industrias y oficios de esta clase, se sujetarán en un todo á las prescripciones que, para los hornos de cocer pan, se establecen en el capítulo respectivo de estas Ordenanzas.

CAPÍTULO V

Establecimientos peligrosos

Art. 209. Están considerados como tales, todos los establecimientos que por la índole de sus operaciones, ó por la naturaleza de los materiales y de los productos empleados, sean susceptibles de causar daños á la seguridad de las personas ó de las propiedades.

Art. 210. Para la ejecución de to-

materiales incombustibles y malos conductores del calor, que salven por lo menos 0'30 metros respecto al frente de la boca del hogar. Deberán además ser sostenidos por medio de apoyos aislados de modo que quede encima de la plataforma un hueco de 0'08 metros por lo menos.

Los tubos para subida de humos, serán de fábrica ó barro cocido, perfectamente enchufados y cogidas las juntas, debiendo además defenderse estos tubos con un tabique sencillo de ladrillo en toda altura. Si los mencionados tubos fueran de palastro, se dispondrán dentro de otros tubos de barro, y si de fundición de hierro, defendidos con el tabique sencillo, anteriormente citado.

Los tubos de humo para hogares ordinarios, no podrán tener una sección menor de 500 cm. cuadrados, salvo los de palastro ó hierro, que por ir dentro de los de barro ó fábrica,

deseos para cumplir con este servicio.

Excita á la Prensa para que interese á los vecinos de Segovia á fin de que contribuyan por su parte al aseo y limpieza de las calles, no arrojando en ellas basuras de ninguna especie, fuera de las horas que están marcadas.

El Sr. Rodríguez Fraile se lamenta del estado de suciedad en que está casi siempre la bajada del Salón á San Millán.

De alumbrado

El Sr. Santiuste pide se den las gracias á la Electricista Segoviana, por haber proporcionado gratuitamente las luces para los faroles indicadores de las Tenencias de Alcaldía, y cree que este alumbrado debe hacerse extensivo á las casas de los Alcaldes de barrio.

Más ruegos

Pide el Sr. Rodríguez Fraile una columna de necesidades para la plazuela del Cuatro de Agosto, á fin de contribuir al aseo de aquella concurrida vía, y así se acuerda para cuando se instale la tubería de presión.

—El Sr. Ramírez se ocupa del revoque de algunas fachadas.

A las ocho y media termina la sesión, que fué corta y aprovechada, con la lectura del estado de fondos.

Notas de sociedad

En el Casino Militar

La reunión de confianza celebrada anoche á primera hora en los salones de esta distinguida sociedad, resultó tan brillante y animada como de costumbre.

Allí se dieron cita, damas tan bellas y elegantes como las señoras y señoritas de Díaz Varela, Zúñiga, Arcos, Rexach, Zaragoza, Coello, Tapia-Ruano, viuda de San Julián, Monedero, Arespacochaga, Gómez, Dicenta, Rey D' Harcourt, Vacani, García San Miguel, Otero y Montes de Oca, Zabaleta, Roig, Burcet, Moltó, Guitián, Piró, Moya, Canterac, Rico, Rivas Nestares, Alvarez, Burgos, Manzanares, Sevillano, González y Piria, entre otras muchas, cuyos nombres no retiene la memoria.

Las horas transcurrieron alegremente, bailándose valses, rigodones y lanceros, formándose en los intermedios animados corrillos entre el elemento joven.

Concierto Brandón

Mañana á las seis de la tarde dará un concierto en los salones de esta distinguida Sociedad el aplaudido é inspirado artista señor Brandón con arreglo al siguiente programa:

1.° *Lucrecia Borgia*: gran cavatina.—Donizetti.

2.° *Consejos*: canción española.—Alvarez.

3.° *Meus amores*: balada gallega.—Baldomir.

4.° *¡Povera mamma!* melodía.—Tosti.

5.° *N' os teus beizos*: melodía gallega.—Chané.

6.° La Boheme: *«Vecchia zimarra»*.—Puccini.

Esperamos se verá muy concurrido el concierto de mañana, dado el lisonjero éxito que alcanzó el señor Brandón en el *Casino de la Unión*.

TRIBUNALES.

AUDIENCIA PROVINCIAL

Esta mañana y ante el tribunal del jurado ha comenzado á verse la causa instruída contra Primo Andrés Martín, de estado casado y vecino de Cuevas de Provanco, por el delito de violación.

La acusación está á cargo del fiscal señor Torreblanca y la defensa encomendada al joven letrado don Gabriel J. Cáceres.

En vista del carácter del proceso, el Fiscal pidió que la sesión se celebrase á puerta cerrada y el Tribunal de derecho así lo acordó.

A las dos de la tarde se suspendió la sesión, para continuarla mañana á las diez en punto.

De instrucción pública

Nombramientos

Ha sido nombrado maestro en propiedad de la escuela pública incompleta de asistencia mixta de Aldealázaro, con el sueldo anual de 500 pesetas y emolumentos legales que le correspondan, don Cándido Villas y Esteban, declarándolo cesante en el cargo de maestro interino de la escuela de El Muyo, que desempeñaba.

***

La maestra interina de la escuela de Sotillo, doña Juana Míguez, también ha sido declarada cesante en este cargo, en virtud de habérsela nombrado en propiedad maestra de Fuembellida (Guadalajara).

Conferencias dominicales

El joven é ilustrado escritor don Carlos Santos Madrona, desarrolló ayer, en los salones de la Económica, el complejo tema *La criminalidad en Segovia*, demostrándonos poseer conocimientos nada comunes respecto á las teorías y escuelas criminalistas, así antiguas como modernas, sentando juicios, aduciendo observaciones y presentando concluyentes pruebas, que le hacen merecedor, con fundadas razones, para ser considerado como notable criminalista de ideas propias.

Su trabajo no fué una tarea de *acarreo* en la que desfilan las cifras sin decirnos nada, no; el señor Santos Madrona, al citar cifras, las anilazaba con serena razón, señalando las *causas* que las producían y los *remedios* para mejorar la delincuencia en Segovia.

El público que escuchó tan notable conferencia, compuesto en su mayoría de lo que llamamos *curia*, felicitó calurosamente al conferenciante, á quien enviamos nosotros nuestra más sincera enhorabuena.

He aquí, en extracto, de lo que dijo nuestro querido amigo señor Santos Madrona en su aplaudidísima conferencia:

«El tema, como dijo el conferenciante en su exordio, no podía ser más amplio ni tampoco más importante.

Empezó el señor Santos Madrona su concienzudo trabajo, estudiando al delincuente, sujeto del delito, y sin el cual no existiría la criminalidad.

Expuso el concepto que la nueva escuela positivista tiene del hombre que, por faltar á la ley se hace reo de un delito; analizó en brillantes párrafos las teorías de Lombroso, Ferri, Garofalo, Tamarria, Puglia y demás apóstoles de la escuela, y estudiando con sin igual acierto, las clasificaciones que del criminal hacen tan célebres penalistas; explicó los fundamentos en que basan sus principios los positivistas, para considerar al delincuente como una variedad antropológica, y á este fin explicó, de manera clara, las anomalías que la Antropología encuentra en el cerebro del criminal.

Tomando frases de Silvela, Aramburo, Pacheco, Perrina, Valdés y Rueda, en brillantes párrafos demostró el señor Santos Madrona la existencia en el criminal de la inteligencia y de la voluntad, condiciones necesarias para la realización de todo delito; en el podrá haber *un lamentable error*, dijo, *pero en él hay siempre el sello humano, el esfumado crepúsculo de una inteligencia y la llamarada patente de una voluntad*, demostrándonos que el criminal es un hombre completamente igual á los demás, conocedor de sus deberes y capacitado para cumplirlos, siendo además un pervertido á quien la sociedad tiene derecho á colocar en vías de regeneración y enmienda, mediante la aplicación de una pena.

Terminó esta parte de su hermoso discurso diciendo que, al estudiar la criminalidad de Segovia, alejaría de su imaginación. la idea de que el delincuente pudiera ser un loco, sino por el contrario un hombre cuerdo, en el cual debía verse siempre como decía Cesar Pratesi al Congreso Penitenciario de Stokolmo, *un hombre al cual nos pareceríamos si Dios nos hubiera dejado de su mano.*

Pasó después á definir el delito, diciendo que los elementos eran tres: libertad, sin cuya completa posesión el delito no puede existir; intención en el agente de causar el mal y el quebrantamiento de una ley en la que propiamente consiste el delito.

Dividió á los delitos en públicos y privados: subdividió á los primeros en seis grupos y dijo que de ellos no se ocupaba por que su comisión era tan escasa en nuestra provincia que de tres años á esta parte sólo se habían realizado tres, dos por expendición de moneda y una por el culto.

Pasó á estudiar los segundos, dividiéndolos en delitos contra sí mismo y delitos contra otra diferente persona.

Dijo que en los primeros estaba el suicidio por cuyo delito se habían incoado durante los últimos 5 años 5 783 causas en toda España, de las cuales correspondían á Segovia 69, y durante el 1904, 19.

Los delitos contra otra diferente persona los dividió en tres clases: contra las personas, contra la reputación y contra la hacienda.

Por estas clases de delitos, dijo, se habían realizado en toda España 383.494 causas durante el último quinquenio, de las que correspondían á Segovia 2 934, de las que fueron sentenciadas 926, siendo sobreseídas 2.008, y de las que correspondían al año 1904, 738.

De estos datos hizo las deducciones el conferenciante de que nuestra provincia es una de las que menos criminalidad producen, pues aparte de los hurtos y de las lesiones, los demás delitos no llegaba el número de sus causas en cinco años á la suma de 20 causas. También demostró el Sr. Madrona que la criminalidad en nuestra provincia no aumenta, siendo los delitos de hurto los que ocupan el primer lugar, el segundo las lesiones, el tercero los robos, el cuarto las estafas, el quinto los disparos de arma de fuego, el sexto los desacatos ó faltas á la autoridad y las injurias siendo insignificante el número de las demás causas, y como última conclusión, tal vez la más hermosa, dijo: *«Puedo afirmar para envanecimiento de los segovianos, el dato importantísimo que, si no fuera atrevimiento, ofrecería á los positivistas, de que los expósitos dan un contingente muy escaso á la criminalidad y que la mujer, si en general es cuatro veces menos criminal que el hombre, no obstante reunir su cerebro las condiciones de capacidad y peso exigidas por la antropología á los criminales, la mujer, la segoviana, esa preciosa criatura que parece reunir en sí todas las bendiciones del eterno, siempre dispuesta á enjugar las lágrimas del que padece y á remediar las necesidades del que sufre, es grato confesarlo, no es criminal, pues en cinco años, sólo fueron á sentarse en el banquillo 60 de las que fueron condenadas 19; conclusión hermosa, porque, señores, aún prescindiendo de todo romanticismo, una mujer fué nuestra madre, una mujer es ó será nuestra esposa, y el cielo quiera que como compensación á nuestras fatigas, sea una mujer la que reciba nuestro último suspiro.»*

Pasó después el conferenciante á estudiar las causas de la criminalidad y dijo eran éstas las falta de instrucción, la escasez de recursos, el abuso del alcohol, y el uso indebido de armas. Estudiando estas causas tuvo párrafos elocuentísimos; hizo un detenido estudio de la proporción de criminalidad que el alcohol produce en Alemania, Noruega, Francia, Bélgica, Nueva York, Inglaterra é Italia; manifestó las penas señaladas al uso de armas en los Códigos españoles de 1848, 1850 y 1870; los castigos impuestos por este delito en Francia, Bélgica, Italia, Méjico, Alemania y Austria; y para ver comprobada la influencia de la taberna en la criminalidad de Segovia, de 738 causas incoadas en el año 1904, tuvieron su origen en la taberna 522, correspondiendo de estas 327 á los domingos; y terminó el Sr. Santos Madrona su conferencia que fué muy aplaudida y en la que demostró un caudal inmenso de conocimientos científicos.

CARTERA MUNICIPAL

Se ha publicado hoy un bando por esta Alcaldía, haciendo saber, que el martes 6 de los corrientes y días sucesivos exceptuando los jueves y festivos y á la hora de las 15, verificarán los alumnos de la Academia de Artillería, los ejercicios de tiro en el campo destinado al efecto.

Se anuncia al público con el fin de evitar desgracias personales y pérdidas materiales.

***

En breve se publicará otro bando, para la recojida de los perros que no vayan en las condiciones que previenen las Ordenanzas municipales.

Segovia militar

Ascenso

Ha ascendido al empleo inmediato superior, el primer teniente de Artillería don José Iriarte y Arjona que presta sus servicios en comisión de la Academia de Artillería.

Visita

Ayer visitó al Gobernador militar general Sr. López de Cepeda, el alcalde de Segovia Sr. Arango.

Revista á la Zona

Mañana á las once revistará á la Zona de reclutamiento en su cuartel de la Trinidad, el general gobernador militar de la provincia.

Por la provincia

Riña

El alcalde de Escalona dá cuenta de que el día 2 último, á las nueve de la mañana, fué herido en su casa el secretario de aquel Ayuntamiento, D. Baltasar María Gómez, por el exalcalde D. León Montarelo Sanz, habiéndole inferido, según declaración del médico titular, las heridas siguientes: Una superior inciso cortante sobre el bordo interno del externodeido-mastoideo, que afortunadamente no interesó el paquete vascular, bastante profunda y de dos centímetros próximamente de extensión, y otra debajo y más interna que la anterior, sobre la parte lateral izquierda tráqueal.

Dichas heridas son calificadas de pronóstico reservado.

Ignóranse los motivos de la citada riña, pues el expresado alcalde no dá más detalles.

NOTICIAS

El Obispo de Pamplona

Se encuentra en esta población pasando algunos días al lado de su respetable familia, el sabio y virtuoso Obispo de Pamplona, Fray José López de Mendoza.

Ayer celebró su fiesta onomástica, y con tal fausto motivo recibió muchas felicitaciones, á las cuales unimos la nuestra más respetuosa.

La Cámara de Comercio

La mayor parte de los socios de la Cámara de Comercio segoviana, han acordado reunirse en los salones de la Cámara, todos los domingos, de seis á ocho de la noche, con objeto de estrechar los vínculos de compañerismo y cambiar impresiones sobre cuantos asuntos interesan á tan importante y numerosa clase.

Por ocupaciones ineludibles de distinta índole, la Redacción del Diario de Avisos se ve privada, bien á pesar suyo, de figurar en el jurado calificador para el concurso de disfraces, abierto durante los próximos Carnavales en el Teatro Miñón.

Nos complacemos en consignar nuestra gratitud á la Empresa por haber invitado galantemente á dos redactores de este periódico, para que formen parte de dicho jurado.

Nueva sastrería

El sábado por la noche se abrió el nuevo taller de sastrería que en la calle Real número 18 ha instalado el conocido cortador madrileño don Fermín Collado.

No dudamos que se verá muy concurrido el nuevo taller, por la buena fama de cortador de que viene precedido el señor Collado.

— 74 —

podrán tener los que sean convenientes.

Toda la cara interior de los tubos de humo de fábrica, deberá hallarse, por lo menos á 0 16 metros de las piezas de armadura y pisos y á 0'07 metros por lo menos, de las maderas ligeras de las obras de carpintería, de talleres ó de ebanistería.

Los tubos de humo móviles de metal, quedarán siempre aparentes en toda su extensión, en la habitación que se intente caldear, protegiéndolos en la farma expresada en el artículo siguiente, y separado por lo menos 0'16 metros de todas las piezas de madera ú otras substancias combustibles.

Al atravesar las subidas de humos los entramados horizontales ó inclinados, se construirán embrochados, ve modo que quede un espacio por lo menos de 0'10 metros entre la superficie del tabique antes citado que ha

— 75 —

de revestir las subidas y toda madera; espacio que se rellenará con fábrica sostenida con hierro en la forma que en cada caso essime conveniente el director de la obra.

Las subidas de humo, que se procurarán sean verticales, se elevarán por lo menos un metro sobre la vertiente del tejado. Cuando salgan arrimadas á muros de continuidad, dominará su altura la casa inmediata; no siendo permitido dar salida á los humos por fuera de dichos muros contiguos á calles, ni aun á patios, cuando causen incomodidad al vecindario.

Los tubos de salidas de humos, estarán siempre colocados por el interior de los edificios y saldrán al exterior, precisamente por las cubiertas y nunca por las fachadas. Se exceptuarán aquellas subidas de humo de caracter monumental que formen parte como elemento decorativo de las fachadas, las cuales podrán aute-

— 78 —

que pueden ocurrir y que tengan por causa el mal estado de conservación de dichos para caídas y ganchos.

En todas las construcciones se dejará una salida á las cubiertas, independiente de todas viviendas ó habitaciones, cerrada, de fácil acceso y próxima á la escalera.

Las caras interiores de los pares de las armaduras, entallados y en general todas las maderas y sus apoyos, estarán recubiertos con una capa de yeso de buen espesor.

En las construcciones de las escaleras no se consentirá que sean de madera los muros que determinen su caja, debiendo ser precisamente de piedra, fábrica de ladrillo ó entramado con hierro; tampoco el armado de dichas escaleras será de madera, sino igualmente de piedra, fábrica de ladrillo ó hierro, permitiéndose el empleo de aquel material para las tapas ó huellas de los peldaños y para sus tabiques.

— 79 —

En toda casa de dos ó más pisos cuya snperficie exceda de 600 metros será preciso disponer dos escaleras por lo menos.

Queda terminantemente prohibido colocar las porterías debajo de los pisos de escalera, así como disponer hogares, encender braseros y servir de depósito ó almacen de materias ó aparatos que por su índole especial, pudieran dar origen á un siniestro ó incendio.

Así mismo se prohibe que las tiendas tengan comunicación con los pasos interiores ó caja de escalera.

Art. 202. Suprimido por el señor gobernador civil.

Art. 203. Idem.

Art. 204. Idem.

Art. 205. Idem.

Art. 206. Idem.

Art. 207. En toda obra de nueva construcción, así como en las de reforma, podrá reconocer el arquitecto

Ha dado felizmente á luz una hermosa niña, la esposa de nuestro buen amigo, el inteligente oficial de Hacienda don Anselmo Entero, continuando madre é hija en el más perfecto estado de salud.

Sea enhorabuena.

Compra de trigo

La Fábrica militar de harinas de Valladolid, participa que el día 16 del mes actual, á las diez de la mañana, tendrá lugar la compra de trigo. Las entregas se harán en los almacenes del Establecimiento y en los plazos que la Junta designe.

Con motivo de ser mañana el aniversario del fallecimiento de la Excma. señora Marquesa de Miranda de Ebro, la misa que en su capilla de la iglesia parroquial de San Martín se celebrará á las ocho de la mañana, se dirá á las diez y media de la misma.

Destinos por guerra

La Junta calificadora de aspirantes á destinos civiles del ramo de Guerra, anuncia la vacante de un Auxiliar en la Sección de instrucción pública de esta Diputación provincial, con la dotación anual de mil pesetas.

En el pueblo de Duruelo, ha quedado constituída la junta municipal.

Subasta

El día 20 del actual á las once de la mañana, tendrá lugar en las oficinas del distrito forestal de Segovia (Canongía nueva núm. 17), y en la casa Ayuntamiento de Mata de Cuéllar, la segunda subasta doble y simultánea de los pastos consignados en el monte núm. 32, denominado «Común de Torre y Jaramiella» perteneciente á la comunidad de Cuéllar, para 5.000 cabezas de ganado lanar, por un periodo de seis años y bajo el tipo de tasación de mil pesetas.

La Emulsión del Doctor Trigo es la única de España premiada en París en 1900.

Denuncia

El día 2 de este mes se ha presentado al Juzgado de 1.ª Instancia é Instrucción del partido de Santa María de Nieva, un escrito firmado por un vecino de Martín Muñoz de las Posadas, denunciando que el Juez Municipal, el hoy Alcalde y el Depositario de fondos municipales de aquella localidad, son consocios del rematante de consumos de la misma, don Pedro Redondo Sainz.

Éxito seguro

Las indigestiones, dispepsias, dolor de estómago, diarreas y disenterías, en niños y adultos, se curan con el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos.*

En el tren de las ocho han salido esta mañana para Madrid, los reclutas concentrados en esta Zona, con objeto de incorporarse á sus respectivos destinos.

En la estación les han despedido muchas personas de sus familias, cambiándose entre unas y otras las más expresivas manifestaciones de cariño.

Vacante

Se halla vacante la plaza de inspector de carnes de San Cristóbal de Cuéllar, con el sueldo anual de 15 pesetas pagadas de los fondos municipales.

Las instancias en el plazo de treinta días.

Ha sido denunciado al Juez municipal de El Espinar el vecino Carlos Díez Pacheco por hallarle dedicado al ejercicio de la caza sin la debida autorización.

De penales

Se ha dispuesto que el reo Ataulfo Bedoya Díaz, que se encuentra en la prisión del cuartel del Regimiento Artillería de Sitio, y sentenciado á la pena de 6 años de presidio por el delito de hurto, sea destinado á la aflictiva para que extinga su condena.

Licencias de caza

Han sido expedidas á favor de Eugenio Criado y José Cabañas, vecinos de Cuéllar y Mata de Cuéllar, respectivamente.

Nuestros lectores que padezcan de LA GARGANTA, TOS Y CATARROS usen las PASTILLAS CRESPO. Dan buenos resultados y solo cuestan SEIS REALES en las farmacias.

De sociedades

En el Teatro Miñón hubo baile desde las seis de la tarde hasta las primeras horas de la mañana.

Por la tarde fué mucha la concurrencia, decayendo la animación por la noche, á causa de la crudeza del tiempo.

—También se dieron bailes, en La Segoviana, El Nuevo Pensamiento, y El Paraiso viéndose todos muy animados.

—En «El Pensamiento» y «El Paular» hubo función de teatro, obteniendo las obras puestas en escena un desempeño muy acertado oyendo muchos aplausos los afortunados intérpretes.

En estas dos sociedades terminó el espectáculo con algunas horas de baile.

Para curar el estómago é intestinos no hay específico como el *Elixir Vida estomacal de Sacristán.*

Pídase en Farmacias.

Juzgado municipal

Hoy se han inscripto tres nacimientos y ninguna defunción.

***

El sábado se registraron cuatro bodas, y hoy una, de gente de los pueblos

Reumas

Curación rápida y segura con el REUMATOL, comprobado en multitud de casos.

Depósito: Farmacia de Sanz Alvaro, Muerte y Vida, 6.

Orden de la plaza

Servicio para mañana.

Presidente de la junta de subsistencias: señor Comandante de la Zona de Reclutamiento, don Eduardo Catalán.

Hospital y provisiones: segundo capitán de la misma.

Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.

El Coronel Gobernador interino, *Bonet.*

Boletín religioso.

Santos del día 6

Santa Dorotea, san Felipe, santos Saturnino, Teófilo y Revocata, mártir.

CULTOS

—En Corpus, culto diario al Santísimo Sacramento, de cinco á seis de la tarde.

—En Santo Domingo el Real, rosario al anochecer

—En San Antonio el Real, el martes día 6 del corriente, á las cuatro de la tarde, habrá exposición de S. D. M., Estación mayor, y después de rezada la Corona Seráfica, el ejercicio de costumbre en honor de San Antonio de Padua, y sermón á cargo de un P. Franciscano.

ÚLTIMA HORA

(Por teléfono)

Madrid 5 (4'30 t.)

Habla Romanones

Esta mañana ha conversado largamente con los periodistas el ministro de la Gobernación, señor conde de Romanones.

Ha manifestado que el Gobierno no tiene noticia alguna de los folletos que se dice han circulado por Barcelona y en los cuales se exponen ideas militaristas.

También ha dicho que el gobernador de Barcelona ha autorizado á varios diputados catalanistas para que celebren un mitin.

Entierro del marqués de Casa Irujo

Esta tarde se ha celebrado el entierro del marqués de Casa Irujo que falleció anteanoche.

El acto ha sido una verdadera manifestación de duelo al que han acudido representaciones de la casa real, del gobierno y muchos personajes políticos.

También ha asistido á la conducción del cadáver el obispo de Sión.

Circulación de proclamas

El ministro de la Gobernación ha manifestado que días pasados han circulado por muchas de las provincias de España proclamas en las que se aconsejaba á los reclutas que no se incorporasen á sus respectivos regimientos.

Despachando con el rey

Esta mañana ha despachado con S. M. el ministro de Gracia y Justicia, habiendo puesto á la firma del joven monarca un decreto y varios indultos, todos ellos sin importancia.

La enfermedad de Romero Robledo

Continúa en el mismo estado de gravedad el ilustre hombre público Sr. Romero Robledo.

Los médicos desconfían de salvarle, pues la situación es desesperada por la frecuencia con que le repiten los ataques de disnea.

El Sr. Zarco del Valle

Ha fallecido, después de rápida dolencia, el introductor de embajadores, Sr. Zarco del Valle.

Su muerte ha sido muy sentida por las grandes simpatías con que contaba este señor en la Corte.

Sesión del Congreso

A las tres y diez se ha abierto la sesión en el Congreso, bajo la presidencia del Sr. Canalejas.

El diputado Sr. Llorens pide la palabra para hacer algunas preguntas sobre lo del Valle de Aran y alusiones sobre el error de la cuestión de Mazarete.

Habla el diputado catalanista señor Junoy, para ocuparse de la política en Barcelona la cual, dice, reviste gravedad.

Añade este señor que ya le parece ha llegado la hora de restablecer las garantías.

También propone el Sr. Junoy que deben adoptarse enérgicas medidas para atajar el mal que pueda producir en Barcelona el estado de desbarajuste en que está la política.

Al ocuparse de esto lo hace con tal humorismo, que se promueve gran agitación y resuenan grandes carcajadas.

Por último acaba el Sr. Junoy pidiendo que se destituya del cargo de gobernador de Barcelona al Sr. Duque de Bivona.

En el banco azul están los señores Moret y conde de Romanones.

DEL EXTRANJERO

De París

Según noticias que se reciben de París, siguen los ánimos muy excitados, habiendo habido algunas colisiones con motivo del inventario de los bienes pertenecientes á la iglesia.

Bolsa de Madrid

COTIZACION DE HOY

Interior	79'45
Amortizable al 5 por 100	99 45
Acciones del Banco	419 00
Acciones de Tabacos	347 75
CAMBIOS	
París á la vista	22 55
Londres á la vista	00'00

BERMÚDEZ

La cocina del DIARIO

PLATO DEL DÍA

Callos en salsa blanca

Cortar los callos, previamente cocidos y raspados, en trozos de tres centímetros de anchos por cuatro de largo. Rehogar en manteca á lumbre muy suave una cebolla menudamente picada.

Agregar los callos, salpimentarlos con cuchara de palo.

Espolvorear con harina, mojar con caldo blanco, añadir un ramito compuesto y dejar que cueza lentamente durante media hora.

Trabar la salsa con yemas de huevos, manteca y zumo de limón.

Servir en plato caliente.

MERCADOS

SEGOVIA 5

En paneras se han vendido 150 fanegas de cebada á 28 reales una.

En almacenes se paga el trigo de 46 á 46 y 1/2 reales las 94 libras.

Cuéllar 2

La concurrencia al mercado ha sido buena.

He aquí los precios que han regido:

Trigo bueno á 44 reales fanega.

Morcajo á 40.

Centeno á 29.

Cebada á 28.

Avena á 18.

Yeros á 32

Algarrobas á 32.

Muelas á 29.

Patatas á 4 reales arroba.

Tiempo bueno.

El estado de los campos inmejorable.

Tendencia á la baja.

El Corresponsal.

Estación meteorológica de Segovia

Observación del día 5 de Febrero de 1906 á las nueve de la mañana.

Barómetro reducido á 0°	671'20
Temperatura del aire	—3'0
Id. máxima del sol del día anterior	3'5
Id. id. á la sombra	1'0
Id. mínima en la noche última	—5'2
Id. id. á cielo descubierto	—6'2
Dirección del viento	N.
Fuerza aproximada	Duro.
Lluvia ó nieve caída en las 24 horas	1 mm.
Estado del cielo	Cubto.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS

Montes, fotógrafo.=Victoria, 11

CHOCOLATES Y CAFÉS

DE LA

COMPAÑÍA COLONIAL

TAPIOCAS, TES

50, Recompensas industriales, 50

DEPOSITO GENERAL: CALLE MAYOR, 13 y 15, MADRID

De venta en todos los establecimientos de ultramarinos y confiterías.

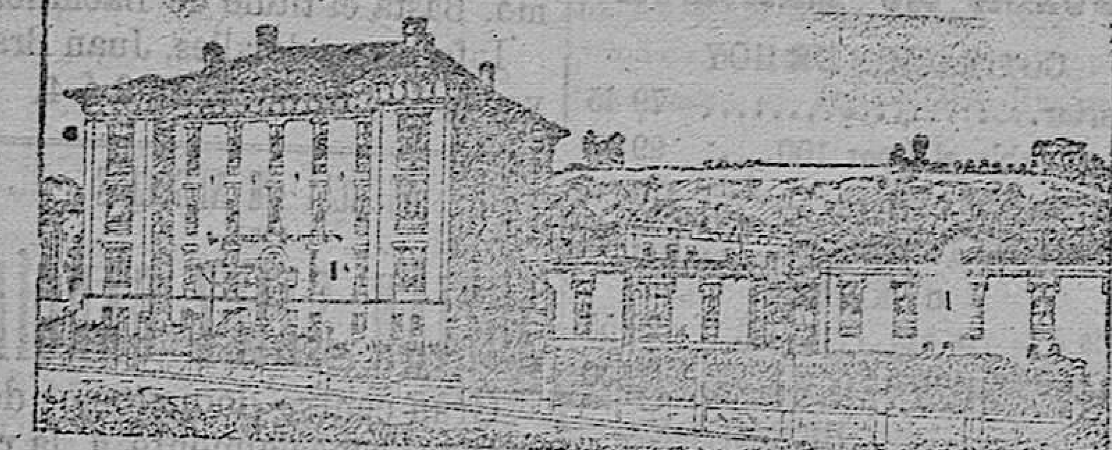
ARRIENDO DE PASTOS

Se arriendan los pastos de Mazuelos, jurisdicción de Valverde.

Dirigirse al Administrador, D. Enrique Tabanera, en Valverde.

SANATORIO QUIRÚRGICO DEL DOCTOR MADRAZO

Santander



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirujía reclama, hálla- e este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga ne- cesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividi- do las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: Primera, VEINTE pesetas; segunda, DIEZ pesetas; tercera, CINCO pesetas diarias, indepen- dientemente de la operación.

Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantizan los resultados ca- da día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un indi- viduo de su familia ó por algún sirviente.

Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.

Todo pago se verificará, precisamente, en la Administración del Sanatorio.

RENOMBRADOS

INVENTOR DE LOS MEDICAMENTOS



COSTANZI

Milagrosos confites "Costanzi,,

para las estrecheces uretrales

uretritis-prostatitis-cistitis

catarros de la vejiga.

Curación radical, garantizada sin sondas, sin dolores, sin funestas consecuencias con los «Confites Costanzi», los únicos que calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar; los solos que donan á las vías genito-urinarias su estado nor- mal. Una caja Confites Costanzi, 5 pesetas.

Males venéreos Purgación reciente ó crónica, gota militar, úlceras, etc., curación radical, milagrosamente, en 8 ó 10 días, con los renombrados «Confites ó Inyección Costanzi». Un frasco Inyección Costanzi, pese- tas 4.

Sífilis Curación radical con el Antisifilítico «Roob Costanzi», depurativo insu- perable de la sangre infecta. Cura las adenitis glandulares, dolores de los huesos, impotencia, manchas, erupción de la piel, pérdidas seminales y cualquiera clase de sífilis, sea ó no hereditaria, garantizando ser puramente vegetal.

Teniendo la completa seguridad de que toda persona atacada de una de aquellas enfermedades ha de recurrir forzosamente á dichos medicamentos para curarse, acon- sejamos que antes de viciar el organismo con curas imperfectas se acuda á las espe- cialidades «Costanzi», pues usando éstas á las primeras manifestaciones del mal, se extirpa en pocos días y como por encanto cualquiera de aquellas enfermedades, mien- tras que si el organismo está ya viciado se retarda su maravillosa acción, pero en definitiva es ésta infalible.

Consultas médicas en la calle Asalto, 4, Barcelona, todos los días, contestando gratis y con reserva las que se hacen por escrito.

De venta: *En Segovia, en la acreditada casa de D. Julio de la Torre Bartolomé, Juan Bravo, 47, y principales Farmacias.*

Depósito exclusivo para España: Farmacia Grau Inglada, Asalto, 4, BARCELONA.



¡GOTA • REUMATISMO!

COLCHIFLOR

Preparado por la Fórmula del Dr DEBOUT d'ESTRÉES, de *Contrexevilla*

Este medicamento preparado con las flores frescas de cólchico, que se pre- senta en cápsulas exactamente dosificadas y de conservación perfecta, consti- tuye el específico más heróico de la *Gota* y del *Reumatismo*. Ensayado en la clientela de varios médicos ilustres, ha dado siempre resultados excelentes y constantes.

PARIS, 8, rue Vivienne, y todas las Farmacias.

SOLUCIÓN BENEDICTO

de glicero-fosfato de cal con **CREOSOTAL**

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones grippales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debili- dad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades men- tales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. Frasco: 2'50 pesetas. Depósito: Far- macia del Doctor Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid; y en Segovia: Farma- cia y Droguería de Julio de la Torre Bartolomé, Juan Bravo, 47 y 66. En Cué- llar: Farmacia de viuda de Lozano, y en Sangarcía, Farmacia de Gómez García.

BOTERÍA DE MATEO MUÑOZ

LA MÁS ANTIGUA Y ACREDITADA

(ANTES CARRETERA DE SEPÚLVEDA, NÚM. 2, SEGOVIA.)

Desde el día 1.º de Febrero, se traspasa por derribo de local cerca del mismo, calle del Angelete número 5, subida de la cuesta de la Academia de Artillería; lo cual pone en conocimiento de sus parroquianos y cualquiera otro que necesite artículos de la expresada industria, con precios módicos, de todo este arte.

Especialidad en la pez y todos cuantos trabajos se le encarguen en el ra- mo de botería.

NO CONFUNDIRSE, CALLE DEL ANGELETE, NÚM. 5.

Esta casa hace todo lo que haga cualquier otro en este arte.

La Confianza

CASA ESPECIAL EN CHOCOLATES ELABORADOS Á BRAZO

JUAN MARGARETO

6, Calle de Cervantes, número 6, SEGOVIA.

NO CABE ADULTERACIÓN

Se hacen tareas y medias tareas de encargo, á gusto y presencia del cliente.

Los cacaos que emplea esta casa para la elaboración de sus chocolates, son todos de las mejores procedencias.

También hace un chocolate especial para convalecientes, recomendado por varios médicos de la capital.

Hay un buen surtido en conservas de frutas y pescados, tés, cafés, licores, vinos de Jerez y otra infinidad de artículos, todos de casas acreditadísimas.

Tanto los chocolates como el café son preparación especial del dueño del establecimiento.

Se alquila

el piso principal de la casa Plazuela del Conde de Cheste, número 1.

Tiene espaciosas habitaciones, cuadra, jardín y pila para lavar.

Informarán en el piso bajo de la misma.

Servicios

DE LA

Compañía Trasatlántica.

Línea de Filipinas

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean; 2 y 30 de Enero, 27 de Febrero, 26 Marzo, 23 Abril, 21 Mayo, 18 Junio, 16 Julio, 13 Agosto, 10 Septiembre, 8 Octubre, 5 Noviembre y 3 Diciembre; directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo para trasbordo los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Cuba y Méjico

Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Combinaciones para el litoral de Cuba, Isla de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curacao, Puerto Caballo y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina con el ferrocarril de Panamá con la compañía de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carupano y Trinidad, con trasbordo en Curacao.

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, de Málaga el 20 y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Póo

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes.

Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como lo acredita en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convenientes para camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

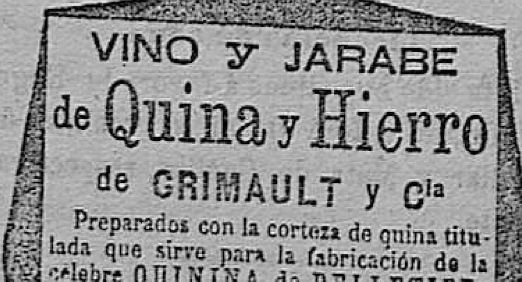
AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Ama de cría

Se ofrece para criar en su casa.

Leche de dos meses.

Maximina Cobos, en La Cuesta.



VINO y JARABE

de Quina y Hierro

de GRIMAULT y Cía

Preparados con la corteza de quina titulada que sirve para la fabricación de la célebre QUININA de PELLETIER, triunfan de la Anemia, la Clorósis, la Leucorrea, las Irregularidades Menstruales, el Linfatismo y cuantas dolencias dimanan del Empobrecimiento de la Sangre.

PARIS, 8, rue Vivienne y todas las Farmacias

Desconfiar de las imitaciones y falsificaciones